

En esta dia he recibido
el oficio q el V. se ha de
comunicarme con sta
crania deayer sobre las
compulsa q. intenta ha
con la Prov^a en el pleito
con Zabala, y en el mismo
he recibido la. Prov^a en
pedida p^a el Consejo a
ma instancia, mandan
do al Comisionado Re
ceptor que compulse los

documentos q.^e hemos
señalado en nro ultimo
escrito, cuyo da p.^o se le

entregará sin detencion

para q.^e disponga el
cumplimiento de lo q.^e

se manda p.^r el Com.^o

Sin detencion se pre
sentará nuevo escrito,

procurando otra proce
sa o el t.^o m.^o de la r.^o

tuicion segun VI me
encarga para q.^e la

Pa
 pro puda ebagua
 supueba y olo g.
 adlature dane avio.

Dio que a V.
 Por Madrid 2
 m. a. de Mayo de 1829.

Manoial Naranjo

tin Penarteo m.